

QUILMES, 15 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0974/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, la Resolución (R) N° 770/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

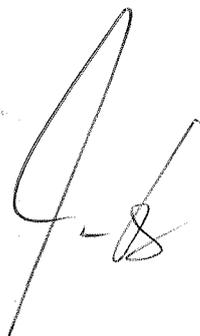
Que por Resolución (R) N° 770/09 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento de Gestión del Comedor, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1158/08 se designó a Daniel Guillermo Migliaccio en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Comedor, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes reencasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que a fs. 41 luce la nota presentada por el Sr. Migliaccio, mediante la cual manifiesta su deseo de declinar a ocupar el cargo concursado, y por lo tanto no se hará efectiva la toma de posesión del mismo.

Que, en consecuencia, y de acuerdo con lo solicitado a fs. 42 por la Secretaría Administrativa, es menester cubrir el cargo vacante.



UNQ
ca

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acepta la declinatoria presentada por el agente Daniel Guillermo Migliaccio, DNI N° 22.844.041, al cargo concursado de Jefe de Departamento de Gestión del Comedor designado mediante Resolución (R) N° 1158/08.

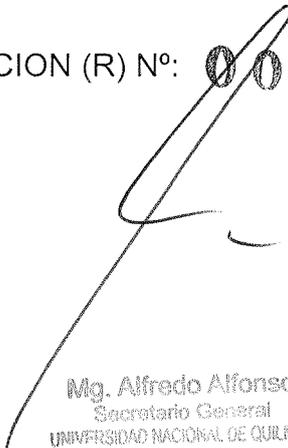
ARTICULO 2º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento de Gestión del Comedor dependiente de la Secretaría Administrativa, de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTICULO 3º: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00560 -



Eduardo Dugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Concurso para el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión del Comedor

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe/a del Departamento de Gestión del Comedor

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Secretaría Administrativa.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 3 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 96/100 (\$3.540,96)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Carmen Chiaradonna, Rubén Ernesto Seijo, Ana Laura Gonzalez Gabrielli

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Llevar adelante el funcionamiento del Comedor Universitario, tanto en su faz administrativa como operativa.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asistir a la planificación y gestión anualizadas de las variables económicas, financieras operativas y de organización en el comedor universitario, asistir a la planificación y ejecución de su presupuesto anual, facilitar la gestión de los recursos propios disponibles, asistir a la evaluación y planificación de inversiones del departamento, dar soporte a la planificación, gestión y ejecución de políticas de calidad en las áreas de competencia departamental.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título secundario o equivalente.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Desempeño no menor a un año, en la administración de actividades del rubro gastronómico.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimiento de las actividades cotidianas del Comedor Universitario. Selección de proveedores (reducción de costos). Generación de informes económicos y financieros. Tareas administrativas en general (compra, circuito administrativo de facturas, atención telefónica, etc) Manejo y conocimiento fluido de expedientes en general y específicos del área. Licitaciones. Registro interno, seguimiento y control de las finanzas.

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para dirigir y supervisar al personal afectado a la actividad. Actitud proactiva. Capacidad de interactuar con los proveedores y los usuarios internos. Buen trato. Capacidad de comunicación. Capacidad para monitorear la evaluación de los planes del área a su cargo. Capacidad para organizar y controlar las actividades de las funciones específicas del cargo. Capacidad para dirigir, proponer y administrar planes específicos. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Capacidad para promover e impulsar emprendimientos del área. Capacidad para elaborar y proyectar normas de incumbencia del cargo a concursar y efectuar el seguimiento de los trámites respectivos ante las distintas instancias intervinientes hasta obtener el dictado de dichas disposiciones. Capacidad para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles. Capacidad para afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se deberá presentar un plan de Gestión acorde a los objetivos del cargo concursado en el momento de la inscripción y entrega de antecedentes.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%



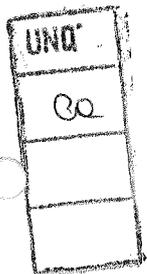


Universidad
Nacional
de Quilmes

Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 25%
Capacidades y habilidades: 10%
Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00560 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes